

**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO
ACTA No. 17**

En la sala de juntas “Dip. Fray Servando Teresa de Mier”, sita en la instalaciones de este H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las 9-horas horas con 50-cincuenta minutos del día 9-nueve de Noviembre del año 2011-dos mil once, con el objeto de llevar a cabo la Reunión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXII Legislatura, se reunieron los siguientes integrantes de la referida comisión:

1.- Lista de Asistencia

Comisión de Hacienda del Estado

PRESIDENTE	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(Presente)
VICEPRESIDENTE	Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor H. Gutiérrez de la Garza	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor García García	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. José Martín López Cisneros	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Antonio Belden Elizondo	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
VOCAL	Dip. José Ángel Alvarado Hernández	(Presente)
VOCAL	Dip. Homar Almaguer Salazar	(Presente)

El Diputado Secretario procedió a comprobar la asistencia de los integrantes de la Comisión y dio constancia de que la misma, fue convocada y cuenta con el quórum legal requerido para su celebración.

Acto seguido el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de la Comisión, Diputado Raymundo Flores Elizondo diera lectura al Orden del Día al que se sujetaría la sesión.

2.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Lectura del Orden del Día.**
- 3. Lectura discusión y en su caso aprobación de Actas de sesiones anteriores.**
- 4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:**

Núm.	Asunto:
7226/LXXII	Escrito presentado por los C. C. Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Treviño Cantú, Secretario General de Gobierno y C. P. Othón Ruíz Montemayor, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mediante el cual someten a esta Soberanía la aprobación de un proyecto de decreto por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, crédito simple, hasta por la cantidad de \$1,403,895,809.00.